

VISTO:

El Expte. B-105-01 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA "Eva Peron" Comunicación Ref: Arreglo Plaza San José; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de los derechos del niño se encuentra " el peticionar ante las autoridades y habiendo leído en el Suplemento del Diario La Opinión, sobre el pedido que realiza una niña sobre necesidades de la Plaza San José ".

Que en este Honorable Concejo Deliberante debe hacerse eco de los reclamos que realizan los ciudadanos de nuestra ciudad y más aún cuando este reclamo lo realizan niños y jóvenes pues ven la necesidad de la población con más trascendencia y su diagnóstico es más claro y sano.-

Que el bloque ha manifestado en innumerables ocasiones el arreglo de las plazas de Pergamino.-

Que es necesario atender estos pedidos para que los niños y jóvenes puedan saber que sus voces son escuchadas en el recinto de este H.C.D. y empiecen a conocer que el H.C.D. es un instrumento válido de esta Democracia.-

Que para acompañar dicho proyecto se transcribe la nota realizada por la niña Verónica Damiano:

• **" LA PLAZA DE MI BARRIO "**

Hoy le toca a la Plaza "San José".

Como lo hice con la calle de mi barrio (Francia).

La he visto un poco desordenada a saber:

- 1. Pérdida de agua de la canilla de riego que da sobre calle Monteagudo (inundando pasillos laterales de la plaza).**
- 2. Veredas con falta de baldosas sobre calle Pinto (frente al juzgado).**
- 3. Falta de bancos sobre avenida Colón, Pinto (solo hay tres (3). Por Monteagudo un solo banco - por Avda. Roca sólo dos.**
- 4. Césped seco sobre los canteros de calle Monteagudo y Avda. Colón porque muchos inadaptados juegan al fútbol en ese lugar.**

Yo no quiero a la plaza de mi barrio así, me gustaría que tuviese los canteros llenos de flores, con sus bancos bien pintados en todos sus perímetros. Es lo menos que nos merecemos los vecinos de esta plaza.

Verónica Damiano.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Novena Sesión Ordinaria**, realizada el día **24 de agosto de 2001**, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION

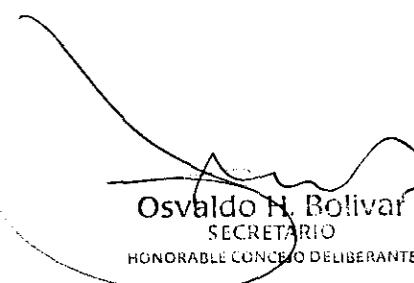
ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que por el área que ----- corresponda pueda realizar las tareas necesarias a fin de cumplir con lo peticionado por la niña Verónica Damiano, en relación a arreglos en la plaza San José.-

ARTICULO 2º: Enviar copia de la presente Comunicación, a la Niña Verónica ----- Damiano, a fin de estimularla y felicitarla por su preocupación por la plaza de su barrio.-

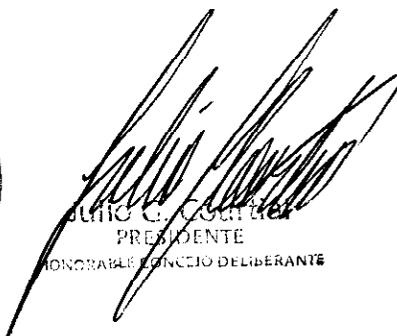
ARTICULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, agosto 27 de 2001.-

COMUNICACIÓN N° 1830/01.-


Osvaldo N. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Costas
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE